

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. (“Colonial” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Colonial en su sesión celebrada en el día de hoy ha acordado:

- I. Designar por cooptación como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los señores siguientes:
  - D. Carlos Fernandez Lerga, que tiene la condición de Consejero Independiente.
  - D. Javier I. de Ussel, que tiene la condición de Consejero Independiente.
  - D. Juan José Bruguera Calvo, que tiene la condición de Otro Consejero, según la definición dada por el Código Unificado de Buen Gobierno y por el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.
- II. Aceptar la renuncia del Consejero Independiente: D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga.

Los Consejeros Independientes, D. Alberto Alonso Lobo, D. Antonio López-Corral y D. Javier Sola Teyssiere, han manifestado su voluntad de presentar la renuncia al cargo de Consejero con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración de Colonial agradece los servicios prestados a la Sociedad por los Consejeros Independientes, y expresa su reconocimiento por su dedicación a la Sociedad, a la que han contribuido con la mayor profesionalidad en defensa del interés social y de todos los accionistas.

En Madrid, a 19 de junio de 2008.

---

Fdo.: Mariano Miguel Velasco  
Presidente del Consejo